



XXXI COPA SALINAS TOMINÉ

Embalse de Tominé, 3, 4, y 5 de febrero de 2023

AUTORIDAD ORGANIZADORA

La copa Salinas-Tominé está organizada por la clase Lightning Colombia, el Club Náutico Muña y el Club Náutico El Portillo, con el aval de la Federación Colombiana de Vela

AVISO DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING
- 1.2 Regirán los reglamentos de la *International Lightning Class Association* (ILCA) para todo lo concerniente a las especificaciones que deben cumplir los botes utilizados tal como se encuentran descritas en <http://www.lightningclass.org>
- 1.3 Las siguientes reglas del RRV serán modificadas. Las Instrucciones de Regata (IR) pueden modificar otras reglas de regata.
 - 1.4.1 RRV 42.3(c), en cuanto que las reglas de la clase permiten solo cierto tipo de bombeo de velas
 - 1.4.2 RRV 44.2, en cuanto que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que una infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastará con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta más abajo de la gancera de la botavara y después se vuelva a izar
- 1.4 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.5 Todos los competidores deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 20:00 horas del jueves 2 de febrero en el chat del campeonato y físicamente en el club sede.

3. COMUNICACIONES

- 3.1 El tablero oficial de avisos estará localizado en la ventana de la sala del club sede.
- 3.2 Las señales en tierra se harán en el mástil localizado en la zona del puerto.
- 3.3 [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.





4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1 Pueden participar todos los barcos de clase Lightning de nacionalidad ecuatoriana o colombiana.
- 4.2 Los navegantes deben estar inscritos y al día en la ILCA <http://www.lightningclass.org>
- 4.3 Las inscripciones se efectuarán diligenciando el [formulario](#) de inscripciones o físicamente en la oficina del club sede.
- 4.6 La inscripción tendrá un costo de ochenta mil pesos (\$80,000) por barco para las tripulaciones colombianas; no tendrá ningún costo para las tripulaciones ecuatorianas.

5. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

6. PROGRAMA

- 6.1 Programa de pruebas

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Viernes 3 de febrero	9:00 - 12:00	Inscripciones
	12:00	Reunión de patrones
	2:00	Primera salida
	19:00	Club Náutico el Portillo
Sábado 4 de febrero	2:00	Primera salida
	19:00	Club Náutico Muña
Domingo 5 de febrero	12:00	Primera salida
	17:00	Premiación Club Náutico El Portillo

- 6.2 Se programarán nueve (9) pruebas.
- 6.3. Se podrán correr máximo cuatro (4) regatas diarias.
- 6.4. No se dará ninguna señal de atención después de las 16:30 horas.

7. MEDICIÓN

[DP] No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco o su equipamiento pueden ser inspeccionados por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

8. SEDE Y ÁREA DE REGATAS Y PARQUEO

- 8.1 La sede será el Club Náutico El Portillo
- 8.2 Ver en el anexo 1 la ubicación del área de regatas.

9. RECORRIDO

El recorrido será barlovento - sotavento.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1 Se requiere de una sola prueba para constituir una serie.





- 10.2 Si se completan menos de 6 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 10.3 Si se completan 6 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

11. EMBARCACIONES DE APOYO

- 11.1 Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.
- 11.2 Las embarcaciones de apoyo deben mantenerse alejadas del área del recorrido

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La RRV 3 establece: *'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.'* Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. *El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.*

13 SEGURIDAD

[DP] Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Esto modifica la regla 40 del RRV.

14 PREMIOS

Se premiarán los primeros tres puestos de la general. La organización podrá disponer de premios adicionales.

15 MÁS INFORMACIÓN

Gustavo Tamayo
Flota 501 - Club Náutico El Portillo
gtamayo@lloedacamacho.com
cel: +(57)3218251317





ANEXO 1 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906

